



Jornada informativa

Convocatoria 2025 para el fomento de la economía azul y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola

- Miércoles, 11 de junio de 2025



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Fundación Biodiversidad

Fundación del sector público, creada en 1998, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

...trabajamos desde 1998 por la #Biodiversidad, es decir, por la vida en el planeta, el bienestar social y el desarrollo económico sostenible. Apostamos por la conservación, el uso sostenible y la mejora del patrimonio natural . Generamos empleo y un impacto social positivo.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Somos la principal entidad donante a proyectos de biodiversidad en nuestro país y ejecutamos grandes proyectos de conservación



Canalizamos fondos estatales y europeos (FSE+, FEMPA, PRTR, FEDER, Horizonte Europa) para apoyar cada año alrededor de 250 proyectos con una marcada componente científico-técnica.



Ejecutamos grandes proyectos de conservación gracias a fondos europeos como LIFE, participando como coordinadores o socios de los consorcios y somos socios de Biodiversa+, el Partenariado Europeo de Biodiversidad, del Horizonte Europa



Impulsamos plataformas de encuentro, colaboración e intercambio de conocimiento como la Red emprendeverde, la Plataforma de Custodia del Territorio, la Iniciativa Española de Empresa y Biodiversidad (IEEB) y la Plataforma de Colaboración para la Neutralidad Climática de las Ciudades Españolas, entre otras..



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Líneas de actuación



Ecosistemas terrestres



Ecosistemas marinos



Entornos urbanos



Causas de pérdida de biodiversidad



Generación y gestión del conocimiento



Participación del sector privado en la transición ecológica

Actividades transversales



Relaciones internacionales



Comunicación



Enfoque de género



Periodo 2021-2017. Fondos estructurales

FONDO SOCIAL EUROPEO +

43 M€



Impulsar una revolución de las capacidades que contribuyan a la transición ecológica. Programa Empleaverde. Refuerzo temas capacitación, formación. A partir de enero del 24.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

98 M€



Proteger y conservar la naturaleza a través de la infraestructura verde y la conectividad y restauración ecológicas

FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMPA)

29 M€



Mejorar el conocimiento y el estado de protección y conservación del medio marino. Impulsar la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Convocatorias abiertas

Para el fomento de la **economía azul** y el impulso de la **sostenibilidad pesquera y acuícola**

Para la **adquisición o mejora de competencias** vinculadas a la transición ecológica dirigidas a **personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras**

Conservación y restauración de los hábitats y especies marinas

Impulso a la bioeconomía local y el reto demográfico



14,55 M€



28/07/2025



13,2 M€



28/07/2025



6 M€



16/07/2025



39,6 M€



23/07/2025

Importe por proyecto:



Mínimo 100.000 y máximo depende del eje



FEMPA

Importe por proyecto:



Entre 150.000 y 2 M€



FSE+

Importe por proyecto:



Entre 400.000€ y 650.000€



FEDER

Importe por proyecto:



Entre 500.000 y 2 M€



FEDER



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Programa

- Introducción FB
- Aspectos Generales
- Aspectos Económicos
- Aspectos de Comunicación
- Criterios de evaluación
- Presentación de solicitudes
- Lucha contra el fraude
- Huella de carbono
- Integración de la perspectiva de genero



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027

Programa Pleamar



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Programa Pleamar

Iniciativa de la Fundación Biodiversidad (FB) para el refuerzo de la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español, en el contexto de la economía azul.

Antecedentes:

- Fondo Europeo de Pesca (FEP). Periodo 2007-2013. 1 convocatoria publicada y 28 proyectos cofinanciados
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Periodo 2014-2020. 5 convocatorias publicadas y 135 proyectos /2007 operaciones) cofinanciadas
- **Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA). Periodo 2021-2027.** Prevista la publicación de 2 convocatorias de ayudas en las anualidades 2023 y 2025, con una dotación total de 29 M€.



Cofinanciado por
la Unión Europea





Periodo 2014-2020 en cifras (FEMP)

- 5 convocatorias de subvenciones publicadas y resueltas
- 30 M€ publicados, 24.2 M€ comprometidos, 16 M€ de ellos del FEMP
- Importe promedio aprobado por proyecto 115.122 €
- 416 propuestas de proyectos recibidas
- 207 proyectos seleccionados (135 agrupados)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

- Fondo Estructural y de Inversión Europeo de los 4 con los que cuenta la CE. La FB no participa en la gestión del FTJ (Fondo Transición Justa)
- El 7 de julio de 2021 se aprobó el Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 que lo regula
- 4 prioridades:
 - **PRIORIDAD 1:** Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos. 6 OE / 21 TA
 - **PRIORIDAD 2:** Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria en la Unión. 2 OE / 20 TA
 - **PRIORIDAD 3:** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. 1 OE / 3 TA
 - **PRIORIDAD 4:** Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible. 1 OE / 3 TA





Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)



2 convocatorias

2023
14,55 M€

2025
14,55 M€



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Convocatoria 2025 para el fomento de la economía azul y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Novedades FEMPA

- **Nuevos ejes** de actuación.
- Obligatoriedad de **participación del sector pesquero o acuícola** en todos los proyectos y garantizar el acceso público a las actividades y resultados.
- Los proyectos podrán presentarse en **agrupación** con un máximo de 4 entidades.
- La duración máxima de todos los proyectos se establece en **24 o 18 meses**.
- Financiación como **máximo del 70%** del importe aprobado independientemente si la entidad es pública o privada.
- Simplificación administrativa. Transición a justificaciones en **digital** y opción de presentación de **informe auditor**.
- Todas las entidades que soliciten **anticipo**, sin excepción, deberán presentar **garantía**. El gasto de constitución de la garantía se considerará gasto elegible.
- Realización de **liquidaciones parciales**.
- Cambio en el cálculo de los **costes indirectos**.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Aspectos a tener en cuenta

Cumplir el **ámbito de actuación** (art. 2 de Convocatoria de Ayudas)

- Tener carácter supra autonómico, ejecutando actuaciones en más de una Comunidad Ciudad Autónoma.
- Desarrollarse en el medio marino de competencia estatal.
- Desarrollarse en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal.

Cumplir los **requisitos generales** de los proyectos (art. 3 de la CA). Entre otros son:

- Todos los proyectos deberán tener interés colectivo, una entidad beneficiaria colectiva y características innovadoras, al menos en el ámbito de actuación del proyecto.
- Todos los proyectos deberán contar con la colaboración y/o participación activa del sector pesquero y/o acuícola durante su ejecución.
- Todas las entidades beneficiarias deberán acreditar que tienen capacidad financiera, administrativa y operativa para realizar el proyecto.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Figuras de participación

- **Entidad beneficiaria**
 - **Agrupación**

Máximo 4 entidades

Todas beneficiarias. Sólo una **entidad coordinadora**

encargada de comunicarse con la FB.

Fomentar participación del **máximo de tipologías diferentes** de entidades para crear sinergias.

Obligatorio Modelo de acuerdo de agrupación (M2) firmado todas las entidades.

Publicación de la resolución con los importes de subvención concedidos **cada una de las entidades**.

- **Entidad coordinadora.**
 - **Entidades que colaboran en el proyecto:** Entidad pública o privada con o sin ánimo de lucro, que manifiesta mediante un escrito dirigido al beneficiario su interés en colaborar en el proyecto:

- No ejecuta ninguna acción.
 - No puede ser subcontratado



¿Buscas entidades para presentar un proyecto en agrupación a las convocatorias de la Fundación Biodiversidad?



Si necesitas contactar con otras entidades para crear una agrupación que permita poner en marcha un proyecto que presentar a la convocatoria del Programa [Empisaverde+](#) o del Programa [Plenar](#) de la Fundación Biodiversidad, rellena este formulario con tu oferta o busca alguna propuesta que encaje con tus objetivos y contacta.

*Las demandas u ofertas serán moderadas por el equipo de la Fundación Biodiversidad y se publicarán en esta página, que funciona como un tablero de anuncios. Las entidades que demandan u ofrecen agruparse contactarán entre ellas en el correo que han facilitado.

Nombre entidad:	<input type="text"/>
Tipo de entidad:	<input type="text"/>

Recordatorio

Sólo se admiten cartas o convenios de colaboración.

Cartas de apoyo y/o cartas de la Administración no es necesario aportarlas.



Aspectos comunes

- Duración **máxima 24/18 meses**.
- Importe **mínimo** del proyecto con solo una entidad beneficiaria **100.000€**
- Importe **mínimo** del proyecto en caso de **agrupación 200.000€**.
- **No existe importe mínimo** por entidad.
- El **máximo** establecido para los proyectos es el importe previsto para el **eje** al que se presenta.
- **Subvención máxima 70%** del importe solicitado independientemente de si la entidad es pública o privada, por lo que las **entidades deberán aportar el 30% restante**.

Ejes e importes

Eje 1. Interacciones e Impactos. Disminución del efecto de la pesca sobre el Medio Marino	2.000.000 €
Eje 2. Protección del Medio Marino	5.000.000 €
Eje 3. Residuos	1.000.000 €
Eje 4. Investigación Recursos Marinos y Gobernanza	2.000.000 €
Eje 5. Sensibilización Ambiental	1.000.000 €
Eje 6. Investigación Ambiental Acuicultura	2.000.000 €
Eje 7. Conocimiento del Medio Marino	1.550.000 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Convocatoria 2025

Aspectos económicos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad





Consideraciones generales

Arts. 14 y 30 de la Ley 38/2003, de 18 de octubre, General de Subvenciones

- ✓ Obligación de la entidad beneficiaria que consiste en **justificar el cumplimiento de las condiciones de la subvención** y la consecución de los objetivos previstos en el DECA.
- ✓ A través de la justificación económica se va a verificar que todos los **gastos** correspondientes al proyecto **se han ejecutado conforme** lo establecido en las BBRR, en la convocatoria y en la normativa de aplicación; y que se encuentran pagados.

¿Qué tipo de gastos?



Aquellos que estén **relacionados con la actividad** objeto de la subvención.

Haber sido incluidos en el **presupuesto**.



Deben ser **verificables**.



Hayan sido contraídos durante el **periodo de ejecución** establecido.



Sean **necesarios** para su ejecución.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Partidas de gasto previstas



Personal. Los gastos de personal en función de su dedicación al proyecto, hasta el 100 % del coste laboral del personal que ejecute actividades del proyecto, tanto del personal contratado específicamente para el proyecto como del personal propio de la entidad beneficiaria adscrito al proyecto y personal autónomo económicamente dependientes (TRADE). Será financiable el 100 % de su coste si su dedicación es exclusiva al proyecto y así queda reflejado de forma explícita en su contrato. Deben constar en el cuadro de RRHH aprobado por la FB.



Dieta, desplazamiento y alojamiento. Gastos de desplazamiento y dietas de personal vinculado al proyecto (identificando actividad/persona que ha incurrido en el gasto). Límite máximo de las cuantías establecidas para el grupo 2 por el RD 462/ 2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón de servicio.



Contrataciones. Las entidades beneficiarias podrán realizar **subcontrataciones** siempre que el porcentaje contratado no exceda del 50% de su actividad subvencionada (externalización de actividades o servicios que no pueda realizar con medios propios). No se podrán externalizar en ningún caso la dirección, coordinación, administración o secretaría de los proyectos. Tampoco podrán realizarse contrataciones a las entidades colaboradoras del proyecto ni aquellas entidades que concurren -o hubieran concurrido- en la misma agrupación.

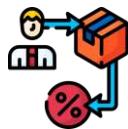


Equipamiento. Material fungible y gastos de amortización de instalaciones y material inventariable. Los gastos de amortización de los bienes inventariables utilizados en la ejecución del proyecto serán subvencionables siempre que cumplan con los criterios definidos en el artículo 69.2 del REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes, al igual que los gastos de material fungible.



Cofinanciado por
la Unión Europea





Gastos indirectos. Aquellos gastos que, pese a no poder vincularse directamente con el proyecto, son necesarios para su ejecución. Los gastos indirectos deberán ser imputados en base a **un tipo fijo del 7 % de los costes directos** de la entidad beneficiaria imputados al proyecto, considerados como subvencionables.

Recuerda...



- ✓ Utilizad el Presupuesto-Modelo facilitado, calculando los recursos necesarios para la ejecución del proyecto
- ✓ Se deberá **justificar el 100% del proyecto**, independientemente del porcentaje de cofinanciación.
- ✓ Si los gastos acreditados fueran de menor importe que los del presupuesto inicial, se procederá a la disminución proporcional de la ayuda concedida
- ✓ Las ayudas no económicas cuantificadas no pueden justificar gastos de una partida. Este tipo de ayudas no suponen gasto para el proyecto.
- ✓ Se permite un **desvío del 15% entre partidas presupuestarias**, siempre que el importe de estas lo permita.





Funcionamiento de la agrupación

- **Contrataciones:** cada entidad solo podrá subcontratar máximo el 50% del importe concedido para sus acciones. No se podrá subcontratar a otro integrante de la misma.
- **Cambios y modificaciones en el M2 inicial:** En caso de cambios se establecerá y firmará, si es necesario, un nuevo acuerdo de agrupación siempre que sea aprobado la FB.
- **Justificación:** cada entidad elaborará su liquidación y la coordinadora las unificará y presentará a la FB.
- **Anticipos y pagos liquidaciones:** se realizarán transferencias de forma individual desde la FB a cada entidad integrante de la agrupación.
- **Informe auditor:** se puede presentar la justificación a través de informe auditor y este gasto será financiable
- **Responsabilidad:** las entidades serán responsables solidariamente respecto del conjunto de actividades subvencionadas a desarrollar por la agrupación, incluyendo la obligación de justificar, el deber de reintegro, y las responsabilidades por infracciones.





Recuerda...

- ✓ Utilizad el Presupuesto-Modelo facilitado, calculando los recursos necesarios para la ejecución del proyecto
- ✓ Se deberá **justificar el 100% del proyecto**, independientemente del porcentaje de cofinanciación.
- ✓ Si los gastos acreditados fueran de menor importe que los del presupuesto inicial, se procederá a la disminución proporcional de la ayuda concedida
- ✓ Las ayudas no económicas cuantificadas no pueden justificar gastos de una partida. Este tipo de ayudas no suponen gasto para el proyecto.
- ✓ Se permite un **desvío del 15% entre partidas presupuestarias**, siempre que el importe de estas lo permita.





Convocatoria 2025

Aspectos de comunicación



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad





- Todos los proyectos deberán incluir y desarrollar acciones de comunicación e incorporarse en una **única actividad (A0) denominada “plan de comunicación”**.
- Cada proyecto deberá elaborar, **como mínimo, una nota de prensa y un video divulgativo subtitulado enfocado a resultados. Además, se organizará o participará en una jornada divulgativa dirigida a las potenciales personas destinatarias del proyecto, enfocada a la transferencia de los resultados obtenidos.**
- **Los resultados serán públicos y accesibles.**
- En el caso de los resultados generados por la actividad investigadora de los proyectos financiados, los resultados publicados en publicaciones de investigación seriadas o periódicas deberán hacerse públicos en **repositorios de acceso abierto** y podrán incorporarse al **Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y al Banco de Datos de la Naturaleza**.
- Se utilizará un **lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas**, se aportarán **datos desagregados** por género, rango de edad y personas con discapacidad, se procurará y tendrán en cuenta aspectos de **accesibilidad e igualdad** en los materiales de comunicación





Convocatoria 2025

Criterios de evaluación



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad





Criterios de evaluación

Las propuestas admitidas, serán evaluadas, en concurrencia competitiva, conforme a los criterios de evaluación definidos en el documento de “Criterios de selección para la concesión de las ayudas del Programa del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura”.

Existen 4 tipos de criterios:

- Generales
- Horizontales
- De viabilidad técnica y/o económicos
- Específicos tipo actividad



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Criterios de evaluación. Generales

10 puntos: 6 ptos + 2 ptos + 2 ptos (30% PESO)

- Contribución a la estrategia, DAFO y tipo de actividad del Programa Operativo.
- Adecuación a planes, políticas o compromisos nacionales e internacionales, así como, aquellos planes o programas autonómicos, regionales y/o locales relacionados.
- Contribución a los indicadores de resultado.

Determinan si la solicitud es APTA/NO APTA para ser cofinanciada por el FEMPA.

Serán **no aptas puntuaciones iguales o inferiores a 4 puntos**, sin que pueda aprobar una solicitud que obtenga un 0 en alguno de los criterios generales.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Criterios de evaluación. Horizontales

4 puntos: 2 ptos + 2 ptos (20% PESO)

- Resultados ambientales cuantificables y persistencia en el tiempo.
- Existencia de actuaciones o medidas concretas en materia de igualdad de género.

Criterios de evaluación. Viabilidad Técnica

2 puntos (20% PESO)

- Calidad, detalle y coherencia de la Memoria del proyecto, presupuesto y cronograma, así como la calidad científico-técnica.

Criterios de evaluación. Específicos

5 puntos (30% PESO)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Criterios de evaluación. Aspectos a tener en cuenta

- Muchos de los criterios se vinculan a preguntas del formulario web. Explicar bien cada apartado.
- La contribución y adecuación de las solicitudes a los diferentes criterios debe ser verificable y medible.
- Si la solicitud resulta seleccionada y se financia el proyecto, durante su justificación, se reportarán.
- Los aspectos vinculados a los criterios de evaluación NO DEBEN ALTERARSE durante la ejecución del proyecto.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Convocatoria 2025

Presentación de solicitudes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Se articula en tres etapas o fases:

PRIMERA FASE

Presentación de solicitudes

Hasta el 28 de julio de 2025

SEGUNDA FASE

Reformulación de solicitudes preseleccionadas

10 días hábiles

Formulario web + Formulario Excel

Presentación de documentación

Representante Legal

TERCERA FASE

Cuestionario y reunión con cada entidad seleccionada

Fecha por determinar en las primeras semanas tras la publicación de la resolución

Equipo Técnico Proyecto



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





¡¡IMPORTANTE!! ANTES DE COMENZAR

Entra en nuestra web y lee detenidamente toda la documentación relativa a la convocatoria:

- Bases reguladoras.
- Convocatoria.
- Guía de presentación de solicitudes.
- FAQ.
- Guía perspectiva de género.
- Guía de fraude.
- Modelos.
- Formularios.





- Accede al aplicativo web, donde encontrarás el formulario de solicitud y comprueba que funciona correctamente.

<https://biodiversidad.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/GestionIdentificacion/Identificacion>

INICIAR SESIÓN

Tipo de Documento

Número de Documento

Contraseña ⓘ

Aceptar

Recuperar Contraseña



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIOERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Acceso al aplicativo. Aspectos a tener en cuenta

- Es posible que el CIF de vuestra entidad ya tenga usuario creado. Si es así y no recordáis contraseña y tampoco conocéis o tenéis acceso al mail que se pudiera poner para su recuperación, recomendamos **acceder con el DNI de la persona que vaya a presentar la solicitud.**
- En caso de ser la primera vez que se accede. Si se crea el usuario con el CIF de la entidad, es importante **poner un mail que tenga pocas posibilidades de cambiar** a lo largo del tiempo. Si no se tiene seguridad de ello o es poco probable es mejor acceder con el DNI de la persona que vaya a presentar la solicitud.
- Si ya tenías una cuenta e introduciendo el número de documento y la contraseña da error -> Prueba a poner un **0 antes del número introducido.**





Formulario web

- El formulario contiene **9 páginas** con distintas preguntas relativas a:

- Datos de la representación legal (1)
- Datos del solicitante (persona o **entidad beneficiaria**)(1)
- Datos de la solicitud (incluye datos del resto de entidades integrantes en el caso de agrupaciones)(7)
- Además, existen dos últimos apartados para subir documentación y generar un resguardo pdf de la solicitud.



- Existe una **guía** que detalla paso a paso cada una de estas páginas.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Formulario web

- Recomendamos **guardar** con frecuencia para evitar pérdidas de información por los cierres de sesión.
- Las sesiones se cierran por seguridad, automáticamente, tras un tiempo abiertas.
- **Hemos puesto a vuestra disposición un documento Word que contiene las preguntas del aplicativo web.**
- Hay **preguntas obligatorias**, se indican con un asterisco (*).
- Hay preguntas que no se indican obligatorias por ser específicas para algún eje, pero que todas las solicitudes que concurren a ese eje deberán responder.



Por su seguridad, su sesión se cerrará en



Seguir Cerrar Sesión



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Formulario web

- Las preguntas tienen un número **máximo de caracteres** que se indican en el propio aplicativo.
- Existe un **campo de ayuda** que se visualiza poniendo el ratón sobre ellas.

¿Se desarrolla el proyecto en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal, siempre que estos formen parte de una red de ámbito estatal o comunitario? Indique nombre y codificación

: Indique nombre y codificación del espacio/espacios protegidos en el/los que se desarrolla el proyecto (Parque Nacional, Espacio protegido Red Natura 2000, Reserva de la Biosfera, Áreas Marinas. Puede consultar: <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad>

Quedan 969 caracteres.

- En la **guía** se incluyen explicaciones y enlaces que se deben **consultar** a medida que se avanza en el formulario.
- Hay campos de pregunta consistentes en subir documentación.

Aportar el poder o documento que acredite la representación con que se actúa.

Adjuntar



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Formulario web. Aspectos a tener en cuenta

- **No dejarlo para los últimos días.**
- **Las solicitudes se presentan por proyecto**, por lo que en el caso de **agrupaciones** se presentará una **única solicitud** con información agregada de los distintos integrantes de esta.
- **No hay límite** en cuanto al número de solicitudes a presentar.
- **Un mismo proyecto solo se presentará a un eje.**
- En caso de error o falta de documentación, volver a presentarlo. **No incorporamos información por correo electrónico.**





Formulario excel

- Se sube en el aplicativo web, en la primera página relativa a los datos del proyecto

Aportar el Formulario Excel cumplimentado *

Adjuntar

- Disponible en el apartado de documentación informativa

CONVOCATORIAS DISPONIBLES

Convocatoria	Estado	Ver Documentación Informativa	Cumplimentar Solicitud
Convocatoria de Concesión de Subvenciones del Programa Pleamar 2023. FEMPA	ABIERTA	Ver Documentación Informativa	Cumplimentar Solicitud

- **ES MUY IMPORTANTE, ANTES DE COMENZAR, LEER LA PESTAÑA DE INSTRUCCIONES**
- Consta de **7 pestañas** de información que cumplimentar, además de la pestaña de instrucciones
- Las solicitudes de proyectos en los que no vayan a participar barcos pesqueros que reciban algún tipo de compensación económica, no tendrán que llenar la página “6. SANCIPIES”



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Formulario Excel. Marco lógico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES LIGADAS A CADA OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CADA OBJETIVO ESPECÍFICO	CONDICIONANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
¿Cuál es el objetivo general al que contribuye el proyecto?	Los objetivos específicos deben ser concretos y cada uno estar directamente relacionados con una o varias de las actividades a desarrollar.	Señalar las actividades que están vinculadas a cada objetivo específico indicado en la columna anterior Ej: A0, A1,A2... Estas actividades se desarrollarán después en la tabla 2.	Incluir tantos indicadores como sea necesario para verificar el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto.	Identificar los factores internos o externos que pueden condicionar la ejecución de las actividades. (Ej. Obtención de permisos necesarios, contratación de personal, solicitud de información a terceros, etc.)
	OE1			
	OE2			

ACTIVIDADES Y SUS ACCIONES		RESULTADOS		FUENTES DE VERIFICACIÓN		PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD
¿Cuáles son las principales actividades y acciones que se llevarán a cabo para conseguir los objetivos específicos del proyecto? Nombrar las actividades que se van a desarrollar, especificando y enumerando para cada actividad las acciones que comprende.		Los resultados deben ser coherentes con las actividades desarrolladas y deben estar enunciados de tal forma que resulten cuantificables, medibles y verificables.		¿Cuáles son los elementos que se van a aportar junto con la justificación final del proyecto para demostrar la consecución de los indicadores y los resultados obtenidos?		Indique el coste total de cada una de las actividades (incluido el coste de personal).
A0	Plan de Comunicación A0.1 Elaboración de notas de prensa A0.2 etc.	R0		FV0		
A1		R1		FV1		



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Formulario Excel. Marco lógico

- La actividad **A0** en todos los proyectos debe ser la vinculada a **comunicación**.
- Una actividad:
 - Puede componerse de distintas acciones o bien estar compuesta por una única acción.
 - Puede tener varios resultados y fuentes de verificación.
 - Siempre tendrá, como mínimo, un resultado y una fuente de verificación.
- Las actividades se nombrarán como A0, A1, A2.... Mientras que las acciones, por su parte, serán A0.1, A0.2, A0.3...
- Los resultados se nombrarán como R0, R1, R2... y las fuentes de verificación se nombrarán como FV0, FV1, FV2...
- Si hay varios resultados y fuentes de verificación en la actividad serán nombrados como R0.1, R0.2... FV0.1, FV0.2...
- **No puede haber actividades, acciones, resultados o fuentes de verificación sin nombrar**





Formulario Excel. Referencia

ACTIVIDADES		CCAA	DEM. HIDROGRÁFICA o MARINA	ESPACIOS PROTEGIDOS	ESPECIES	HÁBITATS
Las actividades deben coincidir con las reflejadas en el Marco Lógico		Indique las Comunidades Autónomas en la que se desarrolla la actividad. En caso de realizarse en medio marino de competencia estatal, indíquelo.	Indique la Demarcación Hidrográfica o Marina en que se realiza la actividad. En caso de que la actividad no tenga afectación indíquelo.	Si la actividad se desarrolla en uno o más espacios protegidos, indique su codificación de acuerdo a la "Lista controlada codificada de los espacios protegidos españoles". En caso contrario	Si la actividad está enfocada en trabajar sobre una especie silvestre, indique su codificación de acuerdo a la "Lista patrón de las especies silvestres presentes en España". En caso contrario, señale "no aplica".	Si la actividad trabaja sobre un hábitat, indique su codificación de acuerdo a la "Lista patrón de los hábitats terrestres/marinos presentes en España". En caso contrario, señale "no aplica".
A0	Plan de Comunicación					

- Hay que **vincular cada actividad** con su ámbito de actuación, demarcación, espacios protegidos, especies y hábitats, **PERO SOLO EN CASO DE AFECCIÓN DIRECTA**
- Si no aplica, se debe indicar "**No aplica**". **NUNCA DEJAR CAMPOS EN BLANCO**
- En la **guía** se indica la referencia para las nomenclaturas.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Formulario Excel. Cronograma

- Una actividad puede ser realizada por varias entidades, pero **siempre habrá un responsable único** de su ejecución.
 - Se indicarán los meses de ejecución **sobremando** las celdas.
 - En el caso de agrupaciones, **cada entidad tendrá un color**.
 - Las actividades deben **coincidir** con las que refleje el marco lógico.

Duración máxima

24 meses

18 meses



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Formulario Excel. Recursos Humanos

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PARTICIPACIÓN (PT / PP / TRADE / EI / PV / V)	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	Nº DE MESES DE DEDICACIÓN AL PROYECTO	CODIFICACIÓN DE LAS ACCIONES EN LAS QUE PARTICIPA

- **Si se desconoce el nombre** de las personas que trabajarán en la ejecución del proyecto, por ejemplo, porque estén pendiente de contratación, se indicará un **nombre genérico** (Técnico de laboratorio, Persona contratada nº1). En este caso se pedirá que se aporte una nueva tabla de RRHH con esta información más adelante.
- **No se podrán subcontratar ni externalizar las tareas de dirección, coordinación, administración** del proyecto.
- Se pueden **añadir filas**.
- El **número de meses** coincidirá con el **número de nóminas a imputar**.
 - Ej. Contratación para campaña de muestreo del 15 de junio al 15 de septiembre. Nº meses de trabajo: 3 meses / Número de meses con dedicación al proyecto: 4 meses (junio, julio, agosto y septiembre)
- En la **guía** se facilitan indicaciones.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Formulario Excel. Económico

- Se cumplimentarán pestañas diferentes en función de si el proyecto es presentado por una agrupación o por una entidad individual.

TIPO DE PARTIDA	PARTIDA	IMPORTE TOTAL
GASTOS DIRECTOS	Personal	
	Dietas, desplazamiento y alojamiento contraídos por la persona trabajadora	
	Contrataciones	
	Equipamiento	
TOTAL GASTOS DIRECTOS		0,00
GASTOS INDIRECTOS	Costes indirectos (*)	0,00
TOTAL DEL PROYECTO		0,00

	PARTIDA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL SOLICITADO POR ENTIDAD COORDINADORA	IMPORTE TOTAL SOLICITADO POR ENTIDAD AGRUPACIÓN 1	IMPORTE TOTAL SOLICITADO POR ENTIDAD AGRUPACIÓN 2	IMPORTE TOTAL SOLICITADO POR ENTIDAD AGRUPACIÓN 3
GASTOS DIRECTOS	Personal					
	Dietas, desplazamiento y alojamiento contraídos por la persona trabajadora					
	Contrataciones					
	Equipamiento					
TOTAL GASTOS DIRECTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS INDIRECTOS	Costes indirectos (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEL PROYECTO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Formulario Excel. Económico

- Se deben consultar los estatutos para conocer la naturaleza jurídica.
- **HAY FORMULA DE REDONDEO.**
- La subvención máxima será en todos los casos del 70% del importe total elegible solicitado para la ejecución del proyecto.
- Los costes indirectos se calcularán de manera simplificada, en base a un tipo fijo del 7 % de los gastos directos.
- Manejar con cuidado para no perder formulas.
- No cumplimentar las celdas sombreadas en amarillo.
- Las actividades y presupuesto deben **coincidir** con las que refleje el marco lógico y el cronograma.
- En la **guía** se facilitan indicaciones.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Formulario Excel. SANCIPES

ENTIDAD BENEFICIARIA QUE CONTRATA	CCAA	NOMBRE OPERADOR	NOMBRE PROPIETARIOS	NIF PROPIETARIOS	NOMBRE BUQUE	CÓDIGO BUQUE	ARMADORES	NIF ARMADORES
NOMBRE EN MAYÚSCULAS	MAYUSCULAS	MAYUSCULAS	MAYUSCULAS	12345678A	MAYUSCULAS	NÚMERO DE 5 CIFRAS	MAYUSCULAS	12345678A

- Solo se cumplimentará en aquellas solicitudes de proyectos en las que vayan a participar **barcos pesqueros recibiendo algún tipo de compensación económica.**
- Este documento tendrá que ser facilitado varias veces a lo largo de la vida del proyecto.
- Se debe facilitar el máximo de información posible.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Formulario Excel. Proyectos previos

ENTIDAD BENEFICIARIA O COMPONENTE DE LA AGRUPACIÓN A QUIEN CORRESPONDE	TITULO DEL PROYECTO	IMPORTE	ENTIDAD FINANCIADORA	Nº DE MESES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN

- Deberán incluirse **al menos 3 proyectos** ejecutados por la entidad solicitante o agrupación en caso de que proceda, de características similares al propuesto en esta convocatoria al objeto de acreditar la capacidad operativa



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Documentación

Documentos

Fase Actual: FASE I

Seleccione el Tipo de Documento que desea adjuntar y a continuación pulse el botón Seleccionar para escoger uno o varios archivos simultáneos

Los tipos de documento con * son obligatorios

Tipo de Documento

- Escoja un tipo de documento antes de añadir -

- Escoja un tipo de documento antes de añadir -

Certificado de antecedentes penales de la entidad solicitante que acredite la inexistencia de estos o escrito de exención F1 *

Declaración de no infracción *

Declaración de otras ayudas *

Declaración de titularidad real conforme a la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo o escrito que acredite su exención. *

Declaración responsable de accesibilidad *

Solicitud de la subvención (de la entidad individual o de la agrupación) *

Compromiso de las entidades colaboradoras

Otros

Planes de inversión integrada en los planes de empresa (proyectos de AAPP en eje 3)

Ver

Eliminar

Ver

Eliminar



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Documentación

- Los modelos están disponibles en el apartado de documentación informativa

CONVOCATORIAS DISPONIBLES			
Convocatoria	Estado		
Convocatoria de Concesión de Subvenciones del Programa Pleamar 2023. FEMPA	ABIERTA	Ver Documentación Informativa	Cumplimentar Solicitud

- Hay **documentos** cuya aportación es **obligatoria**, se indican con un asterisco (*).
- Hay documentación que **no se señala obligatoria** por tener alguna salvedad en su aportación (ej. figurar en el registro de entidades beneficiarias o concurrir a algún eje en concreto) que, si no se cumple, **se debe presentar** obligatoriamente.
- El tamaño máximo por archivo es de **4MB**.
- Imágenes en formato “**png**” **no** se pueden subir.
- Todos los modelos a aportar deben ir **firmados digitalmente**.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Documentación

- En el caso de las **agrupaciones** existe un modelo de solicitud de la subvención específico para ellas (M1b). Los proyectos en agrupación además tendrán que presentar un modelo de acuerdo de agrupación (M2) firmado por los representantes legales de las entidades que la conformen.
- El resto de los modelos, es decir, aquellos comprendidos entre el M3 y el M6, se presentarán por cada entidad, de modo que, en el caso de proyectos en agrupación, habrá tantos documentos de cada uno de ellos como entidades compongan la agrupación.
- **Recomendamos comenzar ya la tramitación del Certificado de inexistencia de antecedentes penales de persona jurídica desde este momento.**
- **No** se deben presentar **cartas de apoyo**.





Fase II

- En fase II los proyectos preseleccionados tendrán que cumplimentar un nuevo formulario web y aportar nueva documentación.
- En el formulario web se tendrá que explicar si se han producido cambios en algún aspecto con respecto a lo descrito en la fase I, además de facilitar información vinculada a los indicadores del fondo.
- En cuanto a los documentos a presentar en esta fase recomendamos tramitar cuando antes los permisos administrativos necesarios.

Subsanaciones

- Despues de Fase I y de Fase II existe un periodo de subsanación
- Solo se podrá subsanar documentación previamente aportada



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos





Tercera Fase

- Tras la publicación de la resolución se remitirá al equipo técnico de los proyectos un cuestionario con preguntas relativas a:
 - Estrategias Marinas
 - Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000
 - Espacios protegidos
 - Conservación, hábitats y especies con las que se trabaja
 - Vinculaciones a distintos planes y estrategias
 - Voluntariado y gobernanza
 - Otras específicas del eje en el que se enmarque el proyecto
- Posteriormente el cuestionario y las dudas que puedan surgir con relación al mismo se comentarán en una reunión posterior entre la tutora del proyecto y la dirección de este.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos

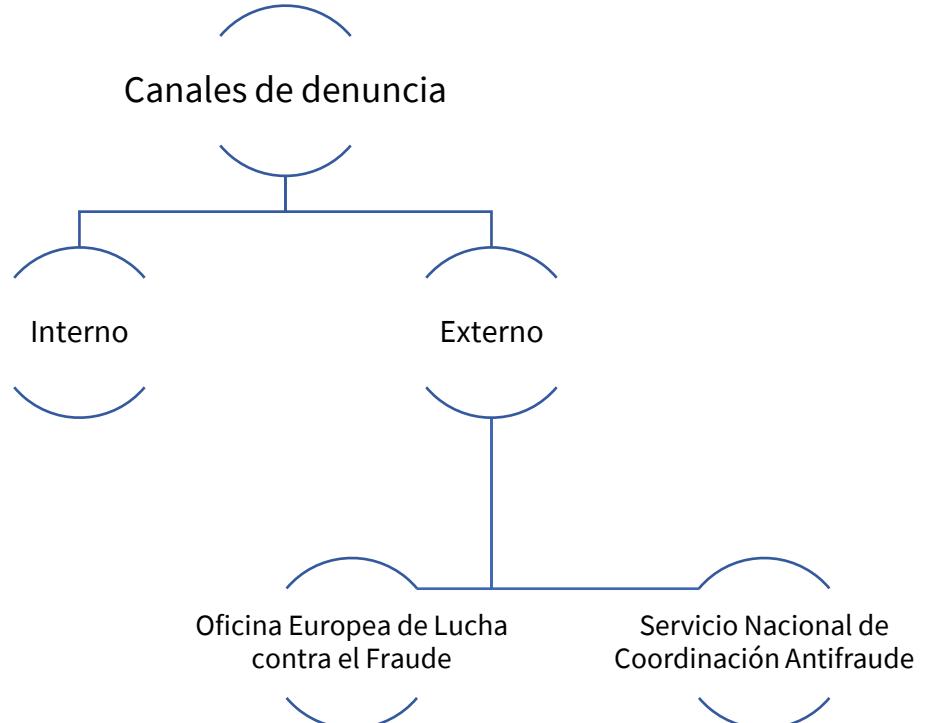




Lucha contra el fraude

Todos los proyectos presentados deben cumplir con lo establecido en la normativa y aplicar las medidas necesarias para combatir:

- **CONFLICTO DE INTERESES:** Se entiende que existe conflicto de intereses cuando el ejercicio de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política, interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.
- **DOBLE FINANCIACIÓN:** Se entiende por doble financiación cuando el mismo gasto (coste) se encuentre financiado por dos o más fondos diferentes.
- **TITULARIDAD REAL:** Se entiende por titular real aquella persona o entidad, que directa o indirectamente, ostenta el control sobre una entidad o tiene interés económico en ella. Será necesario identificar la titularidad real de las entidades beneficiarias.





Huella de Carbono

Todos los proyectos deberán aportar la información relativa a su huella de carbono a la FB.

Las entidades beneficiarias deberán realizar un seguimiento de la huella de carbono de la organización. Este cálculo se recomienda que se **realice de forma anual**. La FB solicitará esta información de forma periódica y/o en los informes justificativos del proyecto.

La huella de carbono se facilitará por entidad y, por tanto, en el caso de las agrupaciones dichas información deberá ser facilitada de forma independiente. El cálculo se facilitará en toneladas de dióxido de carbono equivalentes (tnCO₂eq), para los Alcances 1, 2 y 3. Para su obtención se podrá utilizar las calculadoras del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como cualquier otra herramienta propia o ajena.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Integración Perspectiva de Género

Afecta a todas las fases del ciclo de vida de los proyectos:

En la fase de formulación de proyectos:

- Realizar diagnósticos con enfoque de género (que permitan conocer la situación diferenciada de mujeres y hombres).
- Incluir objetivos y actividades orientados a reducir brechas de participación.
- Diseñar el sistema de seguimiento y evaluación que permita medir los avances (incluir indicadores desagregados por sexo, variables personales y socioeconómicas determinantes de desigualdades como edad, tamaño y composición del hogar....)

En la fase de implementación de proyectos:

- Incluir cláusulas/criterios que aseguren equipos de trabajo con representación equilibrada de mujeres y hombres y la participación en igualdad de condiciones.
- Seguimiento y evaluación para conocer cómo se logra transformar la realidad sobre la que se actúa.
- Comunicar y difundir los avances en la reducción de las brechas de género.

¡¡Os invitamos a conocer y aplicar la guía de perspectiva de género realizada por la FB!!



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





www.programapleamar.es

CONVOCATORIA 2025

Convocatoria 2025 del Programa Pleamar

Pleamar

Proyectos

Tablón de anuncios

Actualidad



Apoyamos 43 proyectos para impulsar la innovación y la sostenibilidad de los sectores pesquero y acuícola



Publicada la nueva convocatoria del Programa Pleamar dotada con 14,5 millones de euros



La exposición itinerante del Programa Pleamar se inaugura en Gijón



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





DUDAS y PREGUNTAS
pleamar@fundacion-biodiversidad.es

**GRACIAS POR LA ATENCIÓN y MUCHA
SUERTE CON LAS PROPUESTAS**



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

